



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, junio dos (02) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA
DEMANDANTE	EDILBERTO VELASQUEZ ENCISO
DEMANDADOS	HEREDEROS DETERMIANDOS E INDETERMIANDOS FLORALBA VELASQUEZ ENCISO Y OTROS
RADICADO	25 491 40 89 001 2022 00085 00
ASUNTO	AUTO ORDENA REQUERIMIENTO

El apoderado de la parte actora en este proceso allega contrato de cesión de derechos litigiosos celebrado entre el demandante EDILBERTO VELASQUEZ ENCISO y el señor FABIO ENCISO PINZÓN.

Teniendo en cuenta que no se hace solicitud expresa alguna de reconocimiento, ni se otorga poder o se indica si actúa en causa propia el nuevo demandante o por quien estará representado y atendiendo a que se trata de una justicia rogada, se ordena el requerimiento al mismo en tal sentido.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z a

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc7e10d7b8e027c7712c4808363b9b174e01152ac3805315df1774c5b318e557**

Documento generado en 02/06/2023 03:51:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>